

Tupiza, 24 de junio de 2025

Señores:

Tribunal Electoral Potosí - TED

Presente .-

Ref. DECLARACIÓN JURADA: TARIFARIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

De mi mayor consideración:

Yo, propietario de Red de Comunicaciones InteractivaPress (F13 – Canal13), a continuación, declaro y detallo las tarifas:

TARIFARIO:

MEDIOS DIGITALES RRSS:

Flyer – **Bs. 25** por posteo
Banner – **Bs. 10** por pase
Video – **Bs. 50** por pase

Las tarifas inscritas, en bolivianos, no son superiores al promedio de las tarifas que se cobró efectivamente por concepto de publicidad comercial durante el semestre previo al acto electoral y será la misma para todas las organizaciones políticas.

La programación se difunde en señal abierta canal 13, sistema de cablevisión señal digital en 3.1 con alcance en el Municipio de Tupiza, Provincia Sud Chichas, Potosí; además, se amplía la cobertura a través de la APP y Redes Sociales.

El servicio incluye impuestos de ley, del mismo modo, cabe mencionar que este medio de comunicación está legalmente establecido y autorizado por la ATT.

Atentamente



Ronald Rosel Flores Vargas
PROPIETARIO RED DE COMUNICACIONES INTERACTIVAPRESS

Cc/Arch.